MUNICIPALIDAD DE NUEVA ASUNCIÓN

XV Departamento de Presidente Hayes
Creada por Ley Nº 6.371 del 7 de mayo de 2021

Dirección: Héroes del Chaco Km. 4,5 Teléfono +595981442460
Correo electrónico: nuevaasuncionmunicipalidad@gmail.com

RESOLUCION I.M.N° 55 /2022

POR LA QUE SE ADJUDICA A LAS FIRMAS CLICK TEGNOLOGIAS CON RUC N° 2076384-0 DE JUAN ANDRES FLORENTIN Y WINNER S.R.L CON RUC N° 80010090-5 EN BASE AL DICTAMEN N°03/2022.----------

VISTO: el Acta de Evaluación N° 03/2022 de fecha 21 de octubre de 2022, presentada por el Comité de Evaluación de ofertas de la Institución, en la cual se recomienda la adjudicación del llamado por contratación Vía de Excepción denominado "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS" PARA LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ASUNCION por lotes, a las firmas **CLICK TEGNOLOGIAS CON RUC N° 2076384-0 DE JUAN ANDRES FLORENTIN y WINNER S.R.L CON RUC N° 80010090-5.**

CONSIDERANDO: Que transcripta la misma dice.....

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Ofertas, las que fueron presentadas por Lotes 1 y 2, que cumplen todo lo solicitado en el pliego de bases, corresponde al **Lote N° 1 La Firma CLICK TEGNOLOGIAS CON RUC N° 2076384-0 DE JUAN ANDRES FLORENTIN con una oferta de Gs. 28.930.000 (veinte y ocho millones novecientos treinta mil) y al Lote N° 2 La Firma WINNER S.R.L CON RUC N° 80010090-5 con una oferta de Gs. 25.750.000 (veinte y cinco millones setecientos cincuenta mil).**

Por lo tanto este comité recomienda la citada adjudicación como Lote N°1 LAS FIRMAS CLICK TEGNOLOGIAS CON RUC N° 2076384-0 DE JUAN ANDRES FLORENTIN Y Lote N° 2 como WINNER S.R.L CON RUC N° 80010090-5.

"Como prueba de conformidad, firman los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas"

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONE

RESUELVE

Art. 1) Adjudicar a las firmas **CLICK TEGNOLOGIAS CON RUC N° 2076384-0 DE JUAN ANDRES FLORENTIN como Lote con una oferta de Gs. 28.930.000 (veinte y ocho millones novecientos treinta mil) y WINNER S.R.L CON RUC N° 80010090-5 como Lote N° 2 con una oferta de Gs. 25.750.000 (veinte y cinco millones setecientos cincuenta mil). EN BASE AL DICTAMEN N°03/2022**Art.

Art.2) El Anexo N: 1 forma parte de la presente Resolución.

Art.3) Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Nueva Asunción y a quienes corresponda y cumplido archivar.

Nueva Asunción, 24 de octubre de 2022

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ASUNCION SECRETARIA GENERAL

Abg. Mirtha E. Acosta
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ASUNCION INTENDENCIA

Juan Miguel Vera
Intendente Municipal